

Guatemala, 5 de enero de 2023
Oficio DIPLAN-I-0069-2023

Licenciada
Brenda Caal
Subdirección de Planificación Institucional
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



Estimada Licenciada De León:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Planificación Educativa.

Atentamente me dirijo a usted, en relación a la información que forma parte del Artículo 10, inciso 18 del Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública".

Al respecto se adjunta copia del reporte del avance de obra con fuente nacional correspondiente al mes de diciembre de 2022, para su respectiva publicación donde corresponda.

Sin otro particular me suscribo,

Deferentemente,


M. Sc. Ingrid Sacely de León Piedrasanti
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



ISdL/jrb

PBX: (502) 2411-9595

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FUENTE NACIONAL**

dic-22

Artículo 10, inciso 18 Decreto 57-2018 "Ley de Acceso a la Información Pública"

No.	Unidad Ejecutora	SNIP	NOG	Nombre del Proyecto	Valor Original	Estado Actual	Forma de Financiamiento
1	FUENTE NACIONAL	202208	9596836	CONSTRUCCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AMATITLAN	Q18,710,000.00	Por medio de Cedula de notificación se recibe en la DIPLAN copia de la Resolución No. 602-2021, de fecha 1 de marzo de 2021, por medio de la cual se admite para su trámite el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución número 255-2021, de fecha 27 de enero 2021, dictada por la Ministra de Educación. Del Recurso interpuesto se corre audiencia. Misma que se encuentra en proceso.	FONDOS NACIONALES

